

**Orden de la Consejería de Educación por la que se modifica la Orden de 24 de marzo, por la que se realiza la convocatoria para la selección de los centros docentes públicos de enseñanza secundaria de la Comunidad de Castilla y León, para participar en la realización de intercambios escolares con centros educativos de otros países, para el curso académico 2025/2026.**

Mediante Orden de la Consejería de Educación de 24 de marzo de 2025, se realiza la convocatoria para la selección de los centros docentes públicos de enseñanza secundaria de la Comunidad de Castilla y León, para participar en la realización de intercambios escolares con centros educativos de otros países, para el curso académico 2025/2026.

Con posterioridad a la publicación de la citada convocatoria, se han detectado determinadas incidencias técnicas, motivadas por la caída de la red eléctrica en España que ha impedido la normalidad en la tramitación electrónica de la solicitud correspondiente a esta convocatoria sin poder conectar con nuestra sede electrónica y en el funcionamiento incorrecto de los certificados de la FNMT, incidencias que continúan a fecha actual.

El artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone lo siguiente: *Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.*

En consecuencia, vistos los preceptos citados y demás disposiciones concordantes y complementarias,

## **RESUELVO**

**Primero. Modificación de la Orden de 24 de marzo de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se realiza la convocatoria para la selección de los centros docentes públicos de enseñanza secundaria de la Comunidad de Castilla y León, para participar en la realización de intercambios escolares con centros educativos de otros países, para el curso académico 2025/2026.**

Se modifica el apartado sexto.1 de la Orden de 24 de marzo de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se realiza la convocatoria para la selección de los centros docentes públicos de enseñanza secundaria de la Comunidad de Castilla y León, para participar en la realización de intercambios escolares con centros educativos de otros países, para el curso académico 2025/2026, de manera que su redacción pasa a ser la siguiente:

“1. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará a las 23:59 horas del día 9 de mayo de 2025.”



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

Segundo. Esta Orden se publicará en la sede electrónica de la administración de Castilla y León y en el portal de educación.

Tercero. Esta Orden tendrá efectos a partir del mismo día de publicación en la sede electrónica de la administración de Castilla y León.

Valladolid, 2 de mayo de 2025

*La Consejera de Educación,*  
Fdo.: Rocío Lucas Navas